

# El Baluarte

Subscription.—Sevilla: Un mes, 2 ptas.—  
Un año, 20 ptas.—Provincia: Tres meses, 7 50  
ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado.  
Número atrasado, 25 céntimos de peseta.

DIARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 257

Sevilla—Viernes 8 de Noviembre de 1901

AÑO XXV

## Papeles á granel

Con verdadero asombro hemos presenciado el acto de la designación de interventores para la próxima lucha electoral, en la propia capital de la monarquía, y sobre este verdadero abuso, sobre este artificio en que va ganando siempre el más osado y el menos apesadumado, llamamos formalmente la atención de los parlamentarios, para que purguen esos defectos de la Ley, informados, sin duda, en un espíritu demasiado expansivo, pero que en la práctica resulta una verdadera desdicha, un artificio más en este trance electoral, que acusa un estado verdaderamente moribundo.

El presupuesto del municipio de Madrid debe tener, sin duda, presupuestada una respetable suma para papel, é impresión de listas de interventores, á juzgar por lo que ahora ha ocurrido.

Hay distrito en la capital central donde efectivamente luchan tres candidatos, y se han presentado más de cuarenta propuestas de interventores de *nominales*, para disputarse los lugares en las mesas. No son, por desgracia, los ministeriales los únicos que hacen gala de este alarde de fuerzas, que también los candidatos de oposición acuden á este habilidoso medio, sin que desgraciadamente tengamos que excluir á los republicanos.

Por respeto propio, por honor de todos, es menester poner mano en este abuso, que puede llegar hasta el fraude, y si apuramos más, acaso al comercio de esta función.

Así no se pueden regenerar los pueblos, así no se puede llegar á una política seria y honrada, ni á la verdadera representación del cuerpo electoral, y es que entre nosotros no hay verdadero amor á los ideales; las personas saltan por encima de todas las conveniencias, y ofenden los mayores respetos con tal de lograr su propósito.

No son partidos ni fuerzas políticas las que luchan, son en los casos mejores afecciones particulares que se imponen, banderías que van á hacer su negocio, mesnadas de *rassia* morisca que pasan á cuchillo el aduar vecino.

Si los partidos lecharan, si las fuerzas sociales se presentaran en la contienda, organizados de forma tal que su representante lo fuera de la corporación ó de la colectividad, dentro de la misma doctrina y espíritu de la ley, ínterin ésta se reforma, habría medios para echar á un lado, con aplauso unánime del país á esos centenares de candidatos que, sin representación alguna, son los que más ruido hacen y dan más recursos de violar el verdadero propósito de la Ley y el pensamiento del legislador.

Pero las españoles somos así, y las clases directoras no se toman el trabajo de enseñar al que no sabe; y los intelectuales no se cuidan de esta función importantísima de la vida nacional; y los políticos profesionales van bien con esta manera de artificio para dominar alternativamente y seguir adelante con esta farsa en que tan engañado está el que la realiza como el que sufre sus consecuencias. Esta dictadura caciquil es mil veces peor que la dictadura del sable, porque la última tiene sobre la primera la ventaja de la cruda realidad, mientras que aquella aspira á representar los fueros del derecho, y tiraniza con la tiranía de una moral fingida y de una verdad aparente, que es la más cruel de las mixtificaciones y la más infame de las farsas.

Los que pretenden que de pan sólo vive el pueblo, andan equivocados, que aspira á algo más, que pretende derechos y libertades, pero en reciprocidad de deberes; lo que tiene es que ha aprendido demasiado y se ha ido alejando de la lucha en fuerza de desengaños. Purificada el régimen, rodad todos estos actos de la severidad digna que función tan augusta demanda y el cuerpo electoral responderá; y las ideas y las aspiraciones sobre la forma mejor de regir el Estado y los pueblos se manifestarán; en tanto siga la farsa actual iremos descendiendo, y llegará un momento en que los colegios electorales se queden desiertos de electores y las funciones de representantes del pueblo las abandonarían las personas que en algo se estimen, porque concluirán por creer ofensivo á su dignidad autorizar siquiera con su presencia todos estos

actos, en que lo único que está oculto y no acusa su presencia es la verdad.

Por eso titulamos este artículo *Papeles á granel*, porque todos son papeles, pero papeles impregnados en el arroyo, oliendo á leguleyo callejero á muchas leguas de distancia.

Así no se puede ni se debe luchar. Así no hay medio de ostentar decorosamente una representación; así no se puede salvar al país ni regenerar á nadie; lo que se hace así es degenerarnos más y más cada día.

Los demócratas republicanos y los socialistas, en la tribuna parlamentaria, en la plaza pública, en el periódico, en todas partes debemos elevar nuestra voz para que concluya ese embozado electoral y que desaparezcan los gallos tapados, candidatos sólo por unas horas; y eso se hace pidiendo urgentemente la reforma de la ley electoral ó abandonando toda lucha.

A. A.

## Murmuraciones

En Logroño, feudo del presidente del Consejo de Ministros, las elecciones municipales se las llevarán en el pico los republicanos, habiéndose declarado en fuga, aun antes de que lleguen, los señores fusionistas.

Hasta de su misma casa lo echan.

En Coruña se aprestan los republicanos también á copar el municipio, presentando candidatos prestigiosos, y basados en una firmísima organización.

En Valencia, no vale señalar. Los republicanos pelean por las mayorías, presentando en todos los distritos candidaturas cerradas.

En Sevilla... ya lo saben ustedes.

El señor marqués de Paradas es el encargado de darnos los señoritos que necesitamos. Los republicanos pasan las noches oyendo disparar al padre Tarío en la sagrada tribuna de la parroquia de San Lorenzo.

El señor obispo de Oviedo ha sido el que ha comenzado á sostener en el Senado el tan cacareado debate religioso.

Primero que de la religión y de la fé y demás músicas consoladoras, el señor obispo ha tratado de sacarse la espina que le clavara el gobernador de aquella ciudad, diciendo que no sabe cumplir con sus deberes y que debe de abandonar el cargo que desempeña para darle gusto á él.

Después ha asegurado que todas las órdenes religiosas son nacidas de la esencia de la religión, y que las congregaciones proceden de Cristo como el fruto del árbol.

¿Y en qué se fundará ese señor venerable para asegurar esa brutalidad?

¿Cuándo Jesús—que es el Cristo de esta gente—predicó que los hombres huyeran de las mujeres y las mujeres huyeran de los hombres, los unos metiéndose á frailes y las otras á monjas?

¿Cuándo dijo Jesús que, valiéndose de su nombre y de sus doctrinas, todos los vagos de la tierra formarían una sociedad para explotar el mundo, haciendo todo lo contrario que El aconsejara?

Nunca.

Esos señores obispos son unos farsantes.

No estuvo del todo mal el ministro de la Gobernación al contestar al obispo de Oviedo.

Repleto de argumentos incontrovertibles, probó que el Concordato no autoriza más que dos ó tres congregaciones, y que las demás están sujetas, como todas las asociaciones del reino, á la ley y á la Constitución.

Pero hubiera estado el señor ministro á la altura de su misión, si, prescindiendo del Concordato, con el que nada debemos tener—y si se enfada Roma, que se enfada y se vaya á la porra—les dice á los señores obispos una cosa parecida á ésta, que yo voy á parafrasear tomándola de un distinguido escritor:

—Cobráis buenos sueldos; disfrutáis de emolumentos más ó menos turbios, no iguales por ningún otro cargo civil ni militar; y en vez de amarros codo con codo y enviar una cuerda de obispos á Roma, se os guardan toda clase de respetos. A diario se denuncian por la prensa delitos cometidos por gente de Iglesia, y ahora mismo es objeto de grande escándalo la venta que ha hecho en Sevilla, de un edificio propiedad del Estado, ese D. Virtuoso que se sienta entre vosotros dándole de santito, aunque dispone hasta de las estopas del óleo; todo eso

sucede sin que seáis perseguidos ni condenados, ¿y todavía venís aquí con recriminaciones?...—

Así ha debido hablar el señor ministro de la Gobernación, y después de haberles citado, punto por punto, todos los abusos, todas las transgresiones de ley, todas las simonías, todos los desafueros que cometen, entregarlos á una pareja de la guardia civil para que la catequizaran con sus oraciones, ó la desarmaran con sus milagros, ó la convencieran con sus virtudes.

Pero andarse con paños calientes, y reconocerles beligerancia como individuos sometidos á un Estado extranjero (el Vaticano) dentro del Estado nacional (España), es dejar las cosas en el mismo sér que estaban.

Y así jamás adelantaremos un paso.

La Constitución, el Rey, el Poder español, estarán siempre á merced de esa jauría de lobos que á nombre de Cristo le saca las entrañas á Dios.

Treinta y cuatro concejales se disponen á luchar en la elección del domingo, ganosos de administrar los intereses comunes de la ciudad de Sevilla... Todos son buenas personas, todos de limpia tirilla.

González... habrá unos seis, y Gómez... habrá unos diez; Rodríguez... ninguno hay, ¡qué casualidad, pardiez!...

Hay Vega, Morales, Rojas, y un señor don Pedro Bueno, Vegas, Morillas, Muñozes, ningún Trigo y dos Centeno.

Un Peña, un Monte y un Tapia representan la firmeza, y los Flores y los Ramos, no hay que decir, la flaqueza.

Hay un Castillo muy alto que se alzar á un Vega; y luego un Puerto... De modo que, si alguien quiere, navega.

Hay para todos los gustos, muy bonitos y muy feos: ¡hay tres que dicen llamarse Dutoit, Ridaure y Abreul!...

El señor obispo de Oviedo ha dicho que los jubileístas de su ciudad no llevaban armas cuando salieron en procesión, y que si se defendieron á palos fué... con algunos bastones que le proporcionaron las señoras.

¿Y esto lo dice un obispo en un Senado, mintiendo descaradamente, y no lo mandan á paseo!...

En el Congreso de los Diputados:

«El Sr. ALVAREZ: ¿Y los ideales? El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: ¿Es que aquí no tenemos ideales? (Risas)»

El Sr. ALVAREZ: ¿Cuáles? El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Los de la vida.»

Esto es: Comer, beber, arder y dormir. ¡Qué franco y qué fresco es este buen viejol!...

Del periódico católico apostólico virtuoso de la localidad:

«En Jerez unos padres han dejado sin bautizar á su hija, prometiendo que lo mismo harán con veinte, si su prole alcanza tan crecido número.»

Pueden hacerlo en la seguridad de que con eso aumentará la piara.»

¡Qué respetuosos y que bien educados son estos hijos de... Cristo!

¡Si no se le moja la crisma al chiquillo... va al Infierno!

¡Estúpidos!...

CARRASQUILLA.

## Mercantilismo pontificio

*Bendiciones papales.*—¡Otro invento químico católico del siglo XIX! Por diez pesetas se recibe una estampá, que vale cinco céntimos, con la bendición de S. S. é indulgencias plenas en la hora de la muerte, para el agraciado y sus parientes, hasta el cuarto grado inclusive. ¡Cosa más barata no puede ya imaginarse! La estampá tiene una fototipia del Pontífice, bastante favorecido en el retrato; una certificación acreditada por no sé quién, y una firma fotográfica del Pontífice. Este cuadro se halla ya en veinte millones de casas por lo menos; de modo que, á

diez pesetas, el invento ha producido la friolera de cien millones de pesetas. Hay que descontar un real por correo, una peseteja por agencia y otra por el escribentillo del Vaticano: restan unos setenta millones. No produjo tanto á los españoles el hallazgo de las Carolinas.

*Bendiciones gran nouveauté.*—Así hay que anunciarlas en los catálogos y muestrarios de las tiendas religiosas, y son lo siguiente. Hasta aquí se pedía y se concedía la bendición papal para la hora de la muerte. Ahora se ha inventado la bendición para el parto. Dentro de poco se inventará la bendición para el casamiento, bendición para la concepción, bendición para el viaje de bodas, para temporada de baños, para banquetes y bailes, y así todo quedará bendecido previo el pago de la tasas nodal. El bendecir se va pareciendo al comer y al rascar: todo ha sido el comanzar. No se atribuya gran valor á tales bendiciones; mas al mundo católico va entrándole la tontuna por ahí, y ya es necesario hacer mención de tal gracia en las esquelas de defunción, como lo será pronto el mencionarla en las participaciones de enlace, en las esquelas de invitación, etc. ¡Este, si que es gran invento, éste!...

*Titulos profesionales.*—Hasta aquí se podía llegar. El Papa no se contenta con nombrar Cardenales y Obispos, marqueses y camareros; sino que acaba de darle por meterse á nombrar sastres y taberneros. Pelaez «cosechero pontificio» se lee en un anuncio; Villanáz, «escultor pontificio»; Fuentipérez, «editor pontificio»; Fulanéz, «llavero»; y la moda se extiende que da gusto. Pronto tendremos abogados, médicos é ingenieros pontificios; chocolaterías y cafés pontificios; colmados y limpiabotas pontificios; y llegaremos ¡vaya si llegaremos! á ver rótulos como estos: comadrona pontificia; carpintería pontificia; taberna pontificia; albéitar pontificio, y... puntos suspensivos... pontificios hasta los últimos picos pardos, pontificios. ¿Que no? ¡Vaya! antiguamente había poblaciones españolas en que la Cofradía de la Minerva cobraba contribuciones de los burdeles: un Papa llegó á establecer por cuenta propia establecimientos de efebios en la celibataria Roma. ¡Qué pontificio todo eso!—Serán donosas entonces las frases que oiremos.—¡Mañol!—dirá uno saliendo del hotel:—tengo una indigestión pontificia....—No te apures—dirá el bebedor de enfrente—yo, con el vino de Pelaez, he cogido una chispa pontificia....

Además, como quiera que según las modernas teorías el Papa es santísimo y santísimas son todas sus cosas, oiremos decir: el santísimo tabernero pontificio... el baile santísimo de anoche.... Y andando: por las calles andarán los vendedores chillando á grito pelado:—¡Quién quiere titulos pontificios á tanto la pizal!

*Cargos y dignidades.*—No podíamos imaginar que otra vez se hubiesen sacado á subasta los capelos, mitras y sillas canónicas en Roma. Que en Madrid había agencias simoniacas que se encargan de comprar las prebendas y la dispensa al mismo tiempo, es ya viejo y sabido en toda España. Pero ahora se acaba de publicar el catálogo de precios de los titulos eclesiásticos españoles en Roma, desde cardenal á chantre. Esto es una hermsura: Roma, entra en unos con el tanto por ciento del producto; en otros a un tanto alzado. Luego las diócesis y el Estado han de pagar, como es natural, los platos rotos.

*Última novedad.*—Consiste en la *crus jerosolimitana*, para condecorar á los devotos peregrinos de Tierra Santa. Esta condecoración podrá llevarse en el lado izquierdo del pecho, pendiente de una cinta roja de seda listada con cuatro pequeñas listas azules, con los bordes laterales blancos y de amarillo claro los extremos. Los que obtengan dicha insignia podrán llevarla en las funciones religiosas, y aun en la cocina de su casa. Habrá cruces de oro, plata y bronce, que serán impuestas en nombre del Papa por el Custodio de Tierra Santa. Para la de plata se requiere haber visitado devotamente, ¡como si la devoción cayese bajo la inspección humana!, dos veces los Santos Lugares, haber observado buena conducta y diez francos además del precio de la insignia.

Tal es el decreto pontificio de 2 de Mayo de 1901, firmado por el Prefecto de Propaganda, dirigido al P. Giannini, actual Custodio. Con decir que las dos visitas podrán reducirse á una

por especial privilegio del Pontífice, que costará tantos ó cuantos francos, y que la buena conducta se podrá subsana con la buena voluntad demostrada con dinero, estamos al cabo de la calle. Roma ha puesto así derecho de portazgo á la Tierra Santa.

¡Y nosotros que creíamos que el demasiado dinero está perdiendo lo de los Santos Lugares!

Vaya, señores, que eso del Papa-Pobre, se ha convertido poquito á poco en Papa-Dinero.

Si esto merece ó no reforma, venga San Pedro, que dijo *Ecce nos reliquimus omnia*, y dígame. A ver si él conoce esta *cátedra*, que más se va pareciendo á una gran oficina de Monipodio.

SERAFIN MILLART.

De actualidad

En el Senado Viesca ruega al ministro de la Gobernación que en las elecciones de Cádiz se adopten medidas que garanticen la sinceridad del sufragio.

Aplaza la interpelación sobre los sucesos de Cádiz para facilitar el debate religioso.

González contesta que circulará órdenes á las autoridades de Cádiz para que se respete el sufragio.

El obispo de Tarazona pide al Gobierno que ampare al pueblo de Villanueva de Giloca en sus quebrantos por las pasadas inundaciones.

González ofréclo.

Bargés explana interpelación sobre la escasez de las defensas de Canarias.

Dice que 15,000 soldados son insuficientes para defenderlas.

La comisión de presupuestos del Senado ha dictaminado en sentido favorable á la conversión de las deudas y la supresión de los presupuestos extraordinarios.

Dícese que mañana se reunirá la comisión de presupuestos del Congreso presidiéndola Garzón.

Mantendrá el dictámen contra el criterio de Urzáiz.

Luego dimitirá. Esperáse empero una solución satisfactoria transigiendo Urzáiz.

La comisión de presupuestos se ha reunido en el Congreso y aprobó los créditos de Marina á condición de que se apliquen al fin á que se destinan.

Puigcerver dijo que hallándose en desacuerdo con el ministro respecto de la consignación de la cifra con destino al pago del cupón exterior, dimilita la presidencia con carácter de irrevocable.

A propuesta de Garzón diósele un voto de confianza, mostrándose la comisión de acuerdo con el criterio de Puigcerver.

Garzón negóse á presidir y se levantó la sesión.

La dimisión de Puigcerver produjo á última hora en el Congreso gran marejada.

Urzáiz dice que no hizo la supresión de cifras del dictámen cuestión de gabinete, aunque no era con beneplácito suyo.

Hay la impresión de que Urzáiz se vería obligado á dimitir si la comisión de presupuestos no modifica su actitud.

Por denuncia del alcalde de Mula (Alicante) y de un sacerdote amigo suyo, han sido detenidos el director de una agencia de negocios, el padre de éste y un abogado, que les propusieron conseguir una canongía á cambio de 8,000 pesetas.

Se les han ocupado documentos de interés.

Persigúense otras estafas.

Dicen de Pekín que con motivo de la muerte de Lingnan tómanse precauciones por temor de motines contra el extranjero.

El príncipe Ching encargase del gobierno.

Telegrafían de Constantinopla que el gobierno aceptará las últimas peticiones de Francia.

A las tropas turcas se les ha ordenado evitar todo conflicto con los franceses.

El Sultán está dispuesto á impedir el paso de la escuadra francesa por los Dardanelos.

En la estación del Mediodía, yendo seis obreros cargados con una garita, arrollóles un tren de mercancías resultando dos muertos, dos heridos graves y dos ileso.

Han sido detenidos el maquinista, el fogonero y el conductor.

Se ha firmado el pase á situación de eventualidades del general Liaño.

Están en huelga los mineros del Sur de Gales.

Acuden tropas para evitar desórdenes.

Los insurrectos colombianos apoderáronse del istmo de Panamá.

El diputado Castillo, y la comisión de gaditanos, celebraron otra extensa conferencia con Almodóvar.

Surgieron algunos términos de avenencia, y se consultaron á Cádiz.

En la sesión del Senado Weyler ofrece á Bargés estudiar el asunto de las defensas de Canarias.

Intervienen Villanueva y Romanones. Rectifica Bargés y termina el debate.

Sagasta pónese á disposición de Almansa. Este renuncia á su interpelación, dejando la primacía á los obispos.

Sagasta le agradece. El obispo de Oviedo presenta y apoya la exposición de los prelados de Compostela, pidiendo la represión de los motines contra el culto católico, y que se haga la enseñanza religiosa obligatoria.

Pide explicaciones sobre el alcance de los decretos sobre congregaciones.

Le contestan González y Romanones. El obispo de Oviedo, no satisfecho con las explicaciones del Gobierno, explana una interpelación.

Ocupase primeramente de los sucesos de Oviedo y Gijón, culpando de debilidad al Gobernador. en los motines registrados.

Habla después del decreto sobre asociaciones, declarando que el Gobierno es incompetente para dictar ley alguna contra las congregaciones religiosas, sin intervención del Vaticano.

Anuncia que el punto de la enseñanza religiosa lo tratará el arzobispo de Sevilla. González contesta defendiendo el decreto de asociaciones, que no viola el Concordato.

Defiende las prerrogativas de la Corona, única competente para el establecimiento de las órdenes religiosas en el país.

Declarase partidario de la reforma del Concordato.

Se levanta la sesión.

Coméntase el rumor de pronta publicación de las bases de un tercer partido de concentración, dirigido por Gamazo, Tetuán, Romero y López Domínguez.

Los senadores y diputados marinos reuniéronse en el Senado cambiando impresiones y acordando acudir á la información del proyecto de ley constitutiva de la Armada y conferenciar con el ministro hasta lograr una reforma radical.

Los prelados reuniéronse en las Escuelas Pías de San Antón y cambiaron impresiones sobre el debate.

Después de la sesión del Senado los ministros cambiaron impresiones sobre el incidente ocurrido entre Puigcerver y Urzáiz.

En la sesión del Congreso discútese el acta de Arenas.

D. Eugenio Sívola apoya una enmienda, pidiendo que se retire el dictámen para nuevo estudio.

Acéptase la proposición. Bergamín recuerda que el reglamento exige la presencia de 140 diputados para discutir las actas graves.

Aix contesta que sólo se necesitan 70 para la discusión, y 140 para la votación. Surge ligero incidente, que corta una proposición incidental de Castellano, pidiendo que se suspenda el debate hasta mañana.

Acuérdase y se levanta la sesión.

El Gobierno alemán ha establecido en la escuadra el telégrafo Marconi.

La escuadra griega zarpó de Smirna con rumbo al Pireo.

Dicen de Londres que la escuadra del Canal de la Mancha ha suspendido su disolución, y en espera de órdenes, hállase en Portsmouth.

En Nápoles, con asistencia del rey, botóse e acorazado *Benedetto* con éxito.

A la primera división de la escuadra del Mediterráneo ordenóse aprovisionarse y que zarpe con rumbo desconocido.

Creése que marcha á Trípoli.

Vino el señor González, como los artistas de los circos, precedido de gran reputación.

El hombre «traía cosas», era un demócrata rayano en radical, y desde el Gobierno iba á dejar nuestras leyes como nuevas á fuerza de remiendos, y poner dique infranqueable al clericalismo.

Pero—¡cuán poco duran las glorias del mundo!—una cosa es mostrarse *ensalzao* y *feroche* en los escaños del Parlamento y del Ateneo y otra redactar proyectos de ley con enjundia.

Y fracasó el hombre; tanto, que á pocos pasos más allá que dé caerá para siempre; irá de cabeza al montón inconmensurable de los ineptos, de los que no sirvieron ni aún para ir tirando, supremo arte de gobernar en España.

¡Triste sino!

Por supuesto que el citado señor González tiene la culpa de cuanto le ocurra.

Hubiérase limitado á representar el cómodo papel de un Capdepón ó de otro cualquiera de tantos insignificantes como en el Gobierno han sido, y dejarla el ministerio sin pena ni gloria; pero en condiciones de volver á ocupar la poltrona para continuar... no haciendo nada.

No podrá decir, como otros, el supradicho señor González, imitando al cómico del cuento, que si bien no le aplaudieron tampoco le silbaron, porque á estas horas el ruido de los pitos obreros debe «asordar» las orejas de su excelencia; y—¡ay!—que tras de estos silbidos vendrán otros y otros, porque es incuestionable que quien no da chispas á la primera, no las da nunca.

Malas, horriblemente malas son las leyes sometidas por el mentado señor González á la liberación de las Cámaras; pero hay que hacer justicia al ministro; las hizo malas, no con intención dañada, sino porque su ilustre mollera no dió más de sí.

Creen algunos que el artículo de la ley municipal en que se determinan las condiciones de los elegibles fué redactado con propósito de que los socialistas no tuviesen jamás mayoría en los municipios. Error. Son injustos con el indicado señor González. Cuando escribió ó dictó el artículo 100—¡vaya un número, caballeros!—pensó indudablemente en que su longanimidad sería agradecida por los trabajadores y en que realizaba labor altamente democrática. Se equivocó; pero es lo que él dirá: «Señores, ¡si yo tenía embotellado el proyecto desde hace mucho tiempo! ¡Si nadie me ha pedido que pusiera en armonía la ley municipal con la de sufragio! ¡Y hay que confesar que es muy difícil estar en todo.

Ahora sale el infrascrito señor González con un proyecto de ley de huelgas que arde en un candil, y vuelta los mal pensados á suponer que se ha redactado con mala intención. Nuevo error. El ministro lo ha escrito creyendo poner una pica en Flandes y hacer un bien. ¿Que el proyecto abunda en distingos teológicos, que tiene cosas absurdas, que hay en él no pocos pleonasmos, que hace imposible toda huelga, que de aprobarse será un vivero de motines, que no se cumplirá, que parece dictado en favor de los patronos?... Podrá ser verdad todo ello; pero de ahí no se deduce más que una cosa: que el ministro se ha equivocado.

No, el susodicho señor González no hace estas cosas con mala intención; las hace con el mejor propósito; lo que hay es que no se le alcanza otra cosa.

Ahora mismo, y con motivo de la proximidad de las elecciones municipales, ciertos gobernadores, inspirados, sin duda, por el ya dicho señor González, convocan á todos los partidos y les proponen una *combina*, mediante la cual, y dando de lado al cuerpo electoral, vayan á los concejos representantes de todas las ideas, y *tutti contenti*.

El propósito no puede ser mejor; pero, francamente, esta nueva organización del encasillado hecha así, de un modo, tan... fresco, podrá acreditar de todo al infradicho señor González, menos de estadista hábil perspicaz, entendido y cerebral....

«¡Fuera, fuera!» gritan hoy muchas personas, y mañana gritarán lo mismo las que hoy están calladas. Y el suyo, supra y entredicho señor González caerá.

Justo castigo á su cursilería, porque los proyectos de ley del ministro de la Gobernación, en lo que á los obreros se refieren, no son malos, son cursis como obra de un inepto, que no ha sabido ni aun cultivar su apellido.

Un señor que se llama González tiene andada la mitad del camino para gozar del poder sin que nadie se entere. Don Venancio ha querido dejar algo, y por las trazas va á dejar las narices.

Verdad que los más de nuestros *reformadores* ganarían permaneciendo inéditos, y lo que es mejor, ¡ganaríamos todos!

JUAN JOSÉ MORATO.

maestrazo en eso de preparar afectos. ¿Que muchas veces son forzados é ilógicos? Perfectamente; pero el público no hace crítica ni reflexión en el momento de la representación, sino que se entrega y aplaude con entusiasmo y hace el éxito.

Y luego, aquella música. Es un idilio. Vive se ha puesto el tercer entorchado con la partitura de *Dolorettes*. Hay inspiración en todas aquellas, bellísimas páginas musicales. Ya que hago vaticinios como cualquier *Escolástico*, diré que con los autores de *Dolorettes* compartirá el triunfo Teresita Bordas. Esta hermosa triple, cuando tropieza con música—entiéndase bien, con música—la canta como cantar deben los ángeles. Y en el sainete de Arniches hay música de *primo cartello*.

Pero, sobre todo, el público dirá esta noche. Mi juicio es que los revisteros de Madrid no mojaron esta vez la pluma en la tinta de la benevolencia al dar cuenta del estreno de *Dolorettes*. Hicieron únicamente justicia.

X.

Noticias locales

SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE

Los Alcaldes, ó por su delegación los Tenientes ó Concejales, harán frecuentes visitas á las expendedorías de carnes que existan en la población y ordenarán sean inutilizadas ó quemadas en el acto las que crean que no están en disposición de despacharse para el consumo.

En los pueblos donde no hubiere Comisario de Guerra ni oficial de Administración militar, los Alcaldes deben pasar mensualmente revista á las tropas del ejército y guardia civil que existan en la localidad.

También deben pasar revista, los Alcaldes, á los expósitos que en la localidad se lacten por cuenta de fondos provinciales, y remitirán á la Diputación la nómina de los haberes de las nodrizas, certificadas por el cura párroco y el médico titular.

Es obligación del Secretario, donde no hubiere Archivero municipal, hacer el inventario de todos los documentos existentes en el Ayuntamiento, y todos los meses del año adicional un apéndice con los demás que se hayan de conservar, y remitirá copia con el V.º B.º del Alcalde á la Diputación.

Los Ayuntamientos remitirán cada mes á la Administración de Hacienda certificación duplicada de las modificaciones que sufra el pago de los haberes de los funcionarios comprendidos en el presupuesto municipal por vacante ó cualquier otro motivo.

Los Jueces están obligados á remitir á los liquidadores un estado de las personas fallecidas en el anterior trimestre que hayan dejado bienes sujetos al pago de Derechos reales.

En los pueblos en que haya administración de loterías, los Alcaldes, además de girar una visita mensual, tienen el deber de recoger el día anterior al del sorteo todos los billetes sobrantes, taladrándolos y haciendo una factura triplicada.

En la primera sesión de cada mes deben acordar los Ayuntamientos la distribución é inversión de los fondos municipales, poniendo en primera partida lo referente á personal y material de instrucción primaria.

Según previene el art. 247 de la ley de Enjuiciamiento criminal, los Jueces municipales están obligados á remitir mensualmente á la Audiencia un estado de los juicios de faltas celebrados durante el mes anterior.

También deben remitir los Alcaldes al Gobernador un resumen de los nacimientos, matrimonios y defunciones y del de invasiones y defunciones por causa de epidemia.

Siempre que los Ayuntamientos formen presupuestos extraordinarios para cubrir atenciones imprevistas, remitirán copia literal certificada de dicho presupuesto en los quince días siguientes á la fecha de su aprobación.

En los pueblos donde haya inspectores de carnes, éstos deben remitir al Alcalde un estado que comprenda las cabezas de ganado degolladas para el consumo que hayan reconocido durante el mes anterior, y el Alcalde remitirlo al Gobernador de la provincia.

El comité provincial del partido fusionista considerando, sin duda, irrealizable el arreglo con los gamacistas para el reparto de los puestos en las próximas elecciones, ha acordado cubrir los dos puestos que se quedaron sin ocupar en la sesión de anteayer, designando para ellos á los señores D. Francisca Castillo Vaquero y D. Luis Vilar.

Parece, pues, indudable que la lucha será enreñada, pues los amigos del Sr. Borbolla no se resignan á perder sus esperanzas y combatirán rudamente á los candidatos ministeriales en todos los distritos.

La Compañía de Río Tinto Limitada admite proposiciones para el suministro de unos 75,000 kilogramos de aceite de oliva, durante el año 1902.

Los proponentes deben obtener nota descriptiva de este artículo y pliego de condiciones y demás detalles para el suministro.

Todas las ofertas deberán ir dirigidas al director de la Compañía en sobres que lleven la indicación «Proposiciones», y se abrirán el día 20 del corriente, á las diez de la mañana, debiendo, por consiguiente, hallarse éstas en poder del Director antes de esa fecha y hora.

Entre los obreros de Sanlúcar la Mayor parece que existe disgusto porque no se les per-

Noches de estreno

«DOLORETES»

«Será el sainete melodramático de Arniches que esta noche se estrena en el teatro del Duque el éxito de la temporada? Yo opino que el de algunas temporadas.

Enué en el Duque, ya de madrugada, atraído por el eco arrobador de la dulzaina, al son de la cual, aquel viejecito de ama nobilísima que ideo la fantasía del aplaudido autor del género chico, decía sus tristezas.

Sañ convencido del teatro, al terminar el ensayo general de *Dolorettes*. Aracnes es un